

**CIRCULAR CONJUNTA 006 – 2025  
COMITÉ TÉCNICO SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ**

**PARA:** NACIONALES COLOMBIANOS Y COLOMBIANAS ENTRE 18 Y 24 AÑOS INTERESADOS EN VINCULARSE COMO PROMOTORES DE PAZ EN EL MARCO DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ (SSP), DE ACUERDO CON EL DECRETO 1079 DE 2024 Y LA LEY 2272 DE 2022.

**DE:** COMITÉ TÉCNICO DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ, EN EJERCICIO DEL ARTÍCULO 2.2.38.4.1 DEL DECRETO 1079 DE 2024.

**ASUNTO:** MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 001 DE 2024 PARA EL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ.

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2025

El Comité Técnico del Servicio Social para la Paz, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 2.2.38.4.1 del Decreto 1079 de 2024, informa sobre la modificación del cronograma de la Convocatoria 001 de 2024, atendiendo las consideraciones establecidas en sesión del 28 de marzo de 2025 (Acta 015), con el propósito de garantizar el derecho a subsanar documentos y a presentar reclamaciones, conforme al principio de transparencia y debido proceso.

Las disposiciones específicas para la subsanación y reclamaciones son:

- Los aspirantes podrán subsanar documentos únicamente a través de la plataforma habilitada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la lista inicial de inscritos y de personas con posibilidad de subsanación.
- Las reclamaciones deberán ser presentadas ante el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de la plataforma correspondiente, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación definitiva de inscritos.
- Las decisiones sobre las reclamaciones serán tomadas por el Comité Técnico del Servicio Social para la Paz, serán definitivas y contra ellas no procede recurso alguno.

En consecuencia, el cronograma actualizado queda así:

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>FECHA</b>
<b>Publicación de convocatoria</b>	Comité Técnico SSP	26 de diciembre de 2024
<b>Inscripciones y entrega de documentos</b>	DAFP (Formulario web)	Del 27 de enero al 12 de marzo de 2025
<b>Validación preliminar de datos personales</b>	Ministerio de Defensa Nacional, DAFP, DPS	Del 13 al 17 de marzo de 2025
<b>Verificación documental y criterios de elegibilidad</b>	Entidades líderes modalidad, DAFP	Del 20 al 27 de marzo de 2025
<b>Publicación lista de inscritos por modalidad</b>	DAFP	31 de marzo de 2025 <i>(Modificado)</i>
<b>Subsanación de documentos por inscritos</b>	Aspirantes inscritos habilitados para subsanación	Del 1 de abril al 2 de abril de 2025 <i>(Modificado)</i>
<b>Revisión de documentos de Subsanación</b>	Entidades líderes modalidad, DAFP	Del 2 de abril al 4 de abril de 2025 <i>(Modificado)</i>
<b>Publicación lista definitiva de inscritos tras subsanaciones</b>	DAFP	7 de abril de 2025 <i>(Modificado)</i>
<b>Reclamaciones ante la lista definitiva</b>	Aspirantes inscritos	Del 7 al 9 de abril de 2025 <i>(Modificado)</i>
<b>Sorteo público de selección inscritos</b>	DAFP (Excel)	10 de abril de 2025 <i>(Modificado)</i>
<b>Publicación lista promotores seleccionados</b>	DAFP	11 de abril de 2025 <i>(Modificado)</i>
<b>Publicación acto administrativo formalización ingreso promotores</b>	DAFP	25 de abril de 2025 <i>(Modificado)</i>
<b>Inicio del Servicio Social para la Paz</b>	Entidades responsables capacitación	1 de mayo de 2025

El Comité Técnico reitera su compromiso con la transparencia y equidad en todas las etapas del proceso. Se recomienda a las personas interesadas consultar permanentemente la información oficial en [www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) y páginas web institucionales relacionadas.

Atentamente,

## COMITÉ TÉCNICO DEL SERVICIO SOCIAL PARA LA PAZ